

La OAH está activa con un programa de funcionamiento modificado al menos hasta el 15 de mayo, y todos los empleados continúan trabajando de forma remota. Esto requiere que la agencia se prepare para y lleve a cabo **audiencias REMOTAS prioritarias** para los solicitantes/beneficiarios de Seguro de Desempleo o Beneficios Públicos cuyos beneficios hayan sido negados o cortados. Estas audiencias se reanudaron la semana del 30 de marzo de 2020.

Todas las demás audiencias, salvo las audiencias de emergencia designadas por la Alcaldesa, se están reanudando paulatinamente a medida que la OAH sigue desarrollando la capacidad y la infraestructura para hacerlo, concentrándose inicialmente en los asuntos relacionados con la concesión de licencias y el cumplimiento de la ley.

La OAH actualizará estas notificaciones para avisar a los litigantes cuando se reanuden estas audiencias. Sin embargo, TODAS las audiencias continuarán realizándose por teléfono hasta próximo aviso.

Específicamente, la OAH reanudará a partir del 1ro de mayo las audiencias de Compensación por Accidentes Laborales del Sector Público.

Para obtener información adicional sobre los casos de Beneficios Públicos, llame al (202) 671-0055.

Puede utilizar el formulario en línea de la OAH para solicitar una audiencia de emergencia en un caso de Beneficios Públicos. Los enlaces al formulario en línea están al pie de esta página.

Para obtener información adicional sobre los casos de beneficios del Seguro de Desempleo, llame al (202) 442-8175.

La OAH está llevando a cabo audiencias virtuales de DCRA de forma limitada. Si tiene alguna pregunta sobre su audiencia programada, por favor llame al (202) 724-4904.

Para obtener información adicional sobre todos los demás casos, llame al (202) 442-9094.

La OAH entiende que las audiencias por teléfono no son ideales; sin embargo, esto no puede evitarse mientras tratamos de protegernos unos a otros durante la pandemia. Por consiguiente, pedimos su colaboración de las siguientes maneras:

- Dado que la capacidad de enviar y recibir correspondencia ordinaria puede estar limitada durante la pandemia, le rogamos que haga todo lo posible por comunicarse con la OAH electrónicamente a través de oah.filing@dc.gov o los números de teléfono indicados arriba durante el horario normal de trabajo: 9 am - 5 pm.
- Cuando sea posible, por favor incluya una dirección de correo electrónico y un número de teléfono en el cual se le pueda ubicar, para que el personal de la OAH pueda contactarlo rápidamente y de la manera más efectiva cuando sea necesario.
- Si usted no tiene o no puede proporcionar una dirección de correo electrónico o un número de teléfono en el que se le pueda comunicar, por favor llame a estos números para obtener asistencia adicional.
- Por favor, comprenda que la tecnología no es perfecta y que el personal de la OAH, incluyendo los Jueces de Derecho Administrativo que ven sus casos, están esforzándose para que esta experiencia sea lo más efectiva posible. Asimismo, se agradece su paciencia y buen humor durante este momento difícil.